

*Excluidos*

Don Tomás López Domenech (D. N. I. 37.395.736). No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don José María Armengol Bosch (D. N. I. 37.802.663). En igual circunstancias que el anterior.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.<sup>a</sup> de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**11419** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 9 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección general ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**11420** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Tecnología y Bioquímica de los alimentos» (Facultad de Veterinaria).*

Por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Tecnología y Bioquímica de los alimentos» (Facultad de Veterinaria).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 9 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Tecnología y Bioquímica de los alimentos» (Facultad de Veterinaria) aprobada por Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**11421** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 16 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología general y Propedéutica clínica» (Facultad de Medicina).*

Por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 16 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología general y Propedéutica clínica» (Facultad de Medicina).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 12 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla;

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimada la presentada contra la misma por don Fernando Pérez Peña, que figuraba omitido en la lista provisional por extravió de la documentación;

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Patología general y Propedéutica clínica» (Facultad de Medicina), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 12 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo), incluyendo en la misma al siguiente aspirante, que había sido omitido y cuya reclamación ha sido estimada:

Pérez Peña, Fernando (D. N. I. 181.318).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**11422** *RESOLUCION de la Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1979, para cubrir 111 plazas vacantes en la Escala Auxiliar, convocada por resolución de 13 de abril de 1978.*

Finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición, turnos libre y restringido, para cubrir 111 plazas vacantes de la Escala Auxiliar, convocada por resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de fecha 13 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) y una vez examinadas las impugnaciones habidas y rectificadas los errores de hecho en ella existentes,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Subsanar, a petición de los interesados, los errores existentes en la lista provisional en los siguientes términos:

Donde dice: «6. Abella Rivera, Celedonio (D.N.I. 2.748.423)»; debe decir: «6. Abella Rivera, Celedonia (D.N.I. 2.848.423)».

Donde dice: «287. Benito Ramajo, Adela (D.N.I. 7.826.223)»; debe decir: «287. Benito Ramajo, Adelinda (D.N.I. 7.826.223)».

Donde dice: «424. Canalejas Opla, Antonia (D.N.I. 18.008.838)»; debe decir: «424. Canalejas Opla, Antonio (D.N.I. 18.008.838)».

Donde dice: «597. Cruz Brinas, María del Carmen (documento nacional de identidad 2.850.857)»; debe decir: «597. Cruz Briñas, María del Carmen (D.N.I. 2.850.857)».

Donde dice: «647. Díaz-Calderón Cameo, María Pilar (documento nacional de identidad 17.865.733)»; debe decir: «647. Díaz-Calderón Cameo, María del Mar (D.N.I. 17.865.733)».

Donde dice: «774. Fernández-Alvarez Alvarez, María Aurora (documento nacional de identidad 10.045.478)»; debe decir: «774. Fernández Alvarez, María Aurora (D.N.I. 10.045.478)».

Donde dice: «1.081. Gatino Canseco, Vicente (D.N.I. 12.686.439)»; debe decir: «1.081. Getino Canseco, Vicenta (D.N.I. 12.686.439)».

Donde dice: «1.156. González Fernández, Enrique (documento nacional de identidad 13.080.680)»; debe decir: «1.156. González Fernández, Enrique (D.N.I. 13.085.080)».

Donde dice: «1.742. Martín Rojas, María Teresa (documento nacional de identidad 1.896.397)»; debe decir: «1.742. Martín Rojas, María Teresa (D.N.I. 1.896.397)».

Donde dice: «1.964. Moral Segura, María Angeles (documento nacional de identidad 5.201.499)»; debe decir: «1.964. Moran Segura, María Angeles (D.N.I. 5.201.499)».

Donde dice: «1.990. Morón Rodríguez, Sábina (D.N.I. 7.813.789)»; debe decir: «1.990. Moronta Rodríguez, Sabina (D.N.I. 7.813.789)».

Donde dice: «1.999. Manuera Avilés, Angeles (documento nacional de identidad 51.051.441)»; debe decir: «1.999. Munuera Avilés, Angeles (D.N.I. 51.051.441)».

Donde dice: «2.197. Paz Martín, Pilar Consolación (documento nacional de identidad 50.030.064)»; debe decir: «2.197. Paz Martín, Paula Consolación (D.N.I. 50.030.064)».

Donde dice: «2.361. Rael Ramírez, María Dolores (documento nacional de identidad 51.971.915)»; debe decir: «2.361. Rael Ramírez, María Dolores (D.N.I. 51.971.915)».

Donde dice: «2.880. Totó Ballester, Montserrat (documento nacional de identidad 18.008.727)»; debe decir: «2.880. Toro Ballester, Montserrat (D.N.I. 18.008.727)».

Donde dice: «2.950. Vázquez Carbajosa, María Luisa (documento nacional de identidad 1.883.778)»; debe decir: «2.950. Vázquez Garbajosa, María Luisa (D.N.I. 5.883.778)».

Segundo.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos a la práctica de la referida oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1979.

Tercero.—Admitir a la práctica de la oposición, una vez vistas las reclamaciones presentadas, a los aspirantes siguientes:

Alvarez Alonso, Marta (D. N. I. 9.731.888) figurará con el número 79 bis, inmediatamente después de Alvarez Alonso, María de la Cruz, con el número 79.

Alvarez González, Alfredo (D.N.I. 9.723.297) figurará con el número 92 bis, inmediatamente después de Alvarez Gómez, Eladio, con el número 92.

Andrés Illera, María Paz (D.N.I. 13.055.155) figurará con el número 129 bis, inmediatamente después de Andrés Francisco, Catalina, con el número 129.

Anteportamlatinam Latorre, Begoña (D.N.I. 16.788.224) figurará con el número 140 bis, inmediatamente después de Andújar Lozano, María Francisca, con el número 140.

Archaederra Rodríguez, María Teresa (D.N.I. 9.740.187) figurará con el número 167 bis, inmediatamente después de Ardíd Gumiel, María Jesús, con el número 167.

Benavides Pérez, Eliseo (D.N.I. 9.705.182) figurará con el número 274 bis, inmediatamente después de Benavides Blanco, María del Camino, con el número 274.

Blanco García, María Almudena (D.N.I. 9.704.204) figurará con el número 310 bis, inmediatamente después de Blanco Francisco, María del Rocío, con el número 310.

Casado Vega, María Angeles (D.N.I. 9.714.760) figurará con el número 494 bis, inmediatamente después de Casado Pacios, Rita María, con el número 494.

Escanciano Alvarez, Santiago (D.N.I. 9.715.826) figurará con el número 725 bis, inmediatamente después de Escalante Trapaga, María Cruz, con el número 725.

Fernández, Fernández, María Purificación (D.N.I. 9.715.269) figurará con el número 795 bis, inmediatamente después de Fernández Fernández, Oliva, con el número 795.

Fuente Bravo, María Anabel de la (D.N.I. 9.717.860) figurará con el número 893 bis, inmediatamente después de Fuente Bayón, Julia de la, con el número 893.

Fuertes Fernández, María Agustina (D.N.I. 9.714.894) figurará con el número 902 bis, inmediatamente después de Fuentes Liseta, María Victoria, con el número 902.

García Pérez, Cecilia (D.N.I. 9.719.094) figurará con el número 1.026 bis, inmediatamente después de García-Patrón García, Matilde, con el número 1.026.

García Rodríguez, María Amor (D.N.I. 9.732.486) figurará con el número 1.037 bis, inmediatamente después de García Rodero, Carmen con el número 1.037.

Garmón Verdejo, Rosario (D.N.I. 9.720.293) figurará con el número 1.068 bis, inmediatamente después de Garijo García, María Elena, con el número 1.068.

González González, María Lourdes Blanca (D.N.I. 9.722.538) figurará con el número 1.167 bis, inmediatamente después de González González, Francisco Celso, con el número 1.167.

González Martínez, Bernardino (D.N.I. 9.723.802) figurará con el número 1.192 bis, inmediatamente después de González Martín, María Isabel con el número 1.192.

Huerga Pastor, Patrocinio (D.N.I. 9.720.149) figurará con el número 1.375 bis, inmediatamente después de Huelmo de Luna, Rosa, con el número 1.375.

Jambriña García, Aurora (D.N.I. 11.668.741) figurará con el número 1.411 bis, inmediatamente después de Jalón López, Ana María, con el número 1.411.

Jara Diez, María Isabel (D.N.I. 9.728.742) figurará con el número 1.412 bis, inmediatamente después de Janariz Giménez, Pedro Hilario, con el número 1.412.

Jiménez Martínez, María Isabel (D.N.I. 9.722.002) figurará con el número 1.428 bis, inmediatamente después de Jiménez Meñez, María del Sagrario, con el número 1.428.

Juan Aionso, Manuela (D.N.I. 9.791.559) figurará con el número 1.440 bis, inmediatamente después de Juan Alonso, Josefa, con el número 1.440.

Linares López, María Remedios (D.N.I. 74.710.158) figurará con el número 1.507 bis inmediatamente después de Linares López, María Miguela, con el número 1.507.

Lobato Pérez, Marcelina (D.N.I. 9.717.075) figurará con el número 1.510 bis, inmediatamente después de Lobato Pérez, Isabel, con el número 1.510.

Lobato Pérez, Rosalina (D.N.I. 9.725.135) figurará con el número 1.510 2-bis, inmediatamente después de Lobato Pérez, Marcelina, con el número 1.510 bis.

Llamas Juárez, Carmen (D.N.I. 9.703.566) figurará con el número 1.619 bis, inmediatamente después de Llamas García, María Teresa, con el número 1.619.

Martínez Domínguez, María Luisa (D.N.I. 9.733.717) figurará con el número 1.771 bis, inmediatamente después de Martínez Coruña, Carmen con el número 1.771.

Martínez García, Ana Isabel (D.N.I. 9.718.887) figurará con el número 1.775 bis, inmediatamente después de Martínez García, Ana con el número 1.775.

Martínez Martínez, Manuel (D. N. I. 9.717.197) figurará con el número 1.808 bis, inmediatamente después de Martínez Martínez, María Luz con el número 1.808.

Moreno Moreno, Julia (D.N.I. 13.085.745) figurará con el número 1.981 bis, inmediatamente después de Moreno Moreno, María Carmen, con el número 1.981.

Pacho Cerezal, Carlos (D.N.I. 9.706.713) figurará con el número 2.150 bis inmediatamente después de Pacios Cubillas, María Pilar, con el número 2.150.

Palanca Burón, Rosa María (D.N.I. 9.717.962) figurará con el número 2.160 bis, inmediatamente después de Palacios Puente, María de los Angeles con el número 2.160.

Pardo Santos, Maximina (D.N.I. 9.714.934) figurará con el número 2.179 bis, inmediatamente después de Pardo Pérez, Estrella con el número 2.179.

Peréz Rodríguez, Fuensanta (D.N.I. 70.728.647) figurará con el número 2.268 bis, inmediatamente después de Pérez Puebla, Natividad, con el número 2.268.

Petrovelly Curbelo, Elvira (D.N.I. 42.728.887) figurará con el número 2.284 bis, inmediatamente después de Petit Lozano, Asunción, con el número 2.284.

Quero Moreno, Peligros (D.N.I. 9.728.585) figurará con el número 2.350 bis, inmediatamente después de Pulido Pulido, Gloria, con el número 2.350.

Ríos Levas, Luisa (D.N.I. 9.723.368) figurará con el número 2.436 bis, inmediatamente después de Rioja Mendi, Purificación, con el número 2.426.

Rodríguez Robles, María Cruz Ricarda (D.N.I. 9.719.781) figurará con el número 2.498 bis, inmediatamente después de Rodríguez Ramos, Gema, con el número 2.498.

Sánchez Almagro, María Luisa (D.N.I. 1.109.893) figurará con el número 2.636 bis, inmediatamente después de Sánchez Aguado, Encarnación, con el número 2.636.

Sánchez Burón, Angelina Coral (D.N.I. 9.717.832) figurará con el número 2.643 bis, inmediatamente después de Sánchez Bris, Carmen, con el número 2.643.

Sánchez Manchado, Pilar (D.N.I. 2.519.081) figurará con el número 2.665 bis inmediatamente después de Sánchez Lozano, Isabel María, con el número 2.665.

Santos Pardo, María del Mar (D.N.I. 9.716.845) figurará con el número 2.733 bis, inmediatamente después de Santos Hernández, Miguel Angel, con el número 2.733.

Sicilia Sicilia, María del Carmen (D.N.I. 17.852.606) figurará con el número 2.791 bis, inmediatamente después de Sicilia Sánchez, Rafael, con el número 2.791.

Suárez Alvarez, María del Carmen (D.N.I. 9.726.524) figurará con el número 2.841 bis, inmediatamente después de Stefamino Rueda, María Olga, con el número 2.841.

Vaca Fernández, María Corpues (D.N.I. 9.731.933) figurará con el número 2.909 bis inmediatamente después de Utrilla Nieto, María Cruz, con el número 2.909.

Velilla Castro, María del Carmen (D.N.I. 9.703.450) figurará con el número 2.973 bis, inmediatamente después de Vélez Gómez, María Rosa, con el número 2.973.

Vidal Barragán, Constantina (D.N.I. 9.723.176) figurará con el número 2.991 bis inmediatamente después de Vidal Auñón, Violeta, con el número 2.991.

Vidaller Borrás, María Jesús (D.N.I. 73.186.659) figurará con el número 2.993 bis, inmediatamente después de Vidal García, María Victoria, con el número 2.993.

Viñuela Alvarez, María Clarisa (D.N.I. 9.728.914) figurará con el número 3.031 bis, inmediatamente después de Villegas Rivera, María del Carmen, con el número 3.031.

Cuarto.—Excluir definitivamente a los aspirantes siguientes:

a) Por no tener la edad requerida en la convocatoria:

1. Alarcón Solana, Isabel (D. N. I. 390.381).
2. Armengol García, María Isabel (D. N. I. 381.446).
3. Atucha Larrinba, Javier (D. N. I. 1.116.118).
4. Barrendo del Pozo, Victoria (D. N. I. 51.348.897).
5. Camacho Corregidor, Julio (D. N. I. 50.038.368).
6. Ciller Cantoro, María Teresa (D. N. I. 51.342.473).
7. Domínguez Hernández, Rosario (D. N. I. 51.637.553).
8. García Gil, Antonio (D. N. I. 2.521.460).
9. Gil de Bernabé Arguedas, Gloria (D. N. I. 17.707.715).

10. Hernández Ariza, María Esperanza (D. N. I. 17.210.326).
11. Jiménez Revuelta Juan Carlos (D. N. I. 50.297.747).
12. López Fernández, Alicia (D. N. I. 50.299.708).
13. López Sendino, Francisco Javier (D. N. I. 2.196.366).
14. Llorens Monroig, Ana María (D. N. I. 51.640.294).
15. Martín García, María Francisca (D. N. I. 28.548.682).
16. Martín Gígorro, María Angeles (D. N. I. 51.636.698).
17. Martín Polo, María Encarnación (D. N. I. 7.849.367).
18. Martínez Roda, Elvira (D. N. I. 43.497.968).
19. Puerto Miranda, María del Coral (D. N. I. 28.679.832).
20. Rivas Montero, Mateo (D. N. I. 1.914.862).
21. Tarradillos Pérez, Rosa (D. N. I. 7.835.612).
22. Valencia Díaz, Reyes (D. N. I. 5.245.269).
23. Vicente Martínez, Elena (D. N. I. 5.378.527).
24. Viciana Serrián, Antonio (D. N. I. 51.348.189).

b) Por no tener la titulación exigida en la convocatoria:

1. Aguado Ramero, María (D. N. I. 4.149.214).
2. Anguita Manero, Isabel (D. N. I. 50.399.745).
3. Barrutia Amestil, Gemma (D. N. I. 15.333.652).
4. Bedia Jiménez, Margarita (D. N. I. 5.094.291).
5. Ben Castell, Gloria (D. N. I. 367.788).
6. Casion Salas, Concepción (D. N. I. 17.702.038).
7. García Pérez Carmen (D. N. I. 51.443.716).
8. Juez Barriomirón, María del Carmen (D. N. I. 13.078.888).
9. Martín Carrera, José Eduardo (D. N. I. 50.911.089).
10. Melchor González, Amalia (D. N. I. 7.820.050).
11. Miguèl Martín, María Paz (D. N. I. 13.085.124).
12. Pelayo Rapado, María Victoria (D. N. I. 11.727.135).
13. Peña Ropero, Ana Teresa (D. N. I. 683.592).
14. Pérez Majón, María Sagrario (D. N. I. 3.078.196).
15. Saenz Gallego, María Gloria (D. N. I. 13.087.945).
16. Tobias Cortes, Consuelo (D. N. I. 17.867.266).
17. Toro Raza, José María (D. N. I. 31.594.832).

c) Por haber omitido consignar el documento nacional de identidad:

1. Díaz-Maroto Sepúlveda, Pilar.
2. Rodríguez Lara, Carmen.
3. Valero Secuëllanos, María Antonia.

d) Por no estar firmada la instancia:

1. Alarcón Isasia, María Sagrario (D. N. I. 50.669.398).
2. García García, Encarnación (D. N. I. 2.087.749).

e) Por no ajustarse la instancia al modelo oficial:

1. Mir Rigo, Pedro (D. N. I. 41.437.881).

f) Por haberse presentado la instancia fuera del plazo de la convocatoria:

1. Achucarro Gil, Ana Isabel (D. N. I. 12.721.405).
2. Alaez Hoyos, María Rosa (D. N. I. 9.875.066).
3. Alcaraz Rubio, José Leandro (D. N. I. 22.476.473).
4. Arnaiz Miguel, María del Carmen (D. N. I. 13.083.049).
5. Ballester García, Isabel María (D. N. I. 22.466.160).
6. Benaches Tortosa, Esther (D. N. I. 22.622.877).
7. Blázquez Petisco, María Teresa (D. N. I. 7.825.082).
8. Castro Corral, María Mercedes de (D. N. I. 7.805.213).
9. Castro Corral, María Montserrat de (D. N. I. 7.809.787).
10. Cernadas Ríos, Francisco Javier (D. N. I. 32.413.815).
11. Cuesta Mora, Antonio (D. N. I. 72.021.520).
12. Díez Pascua, Margarita (D. N. I. 12.244.603).
13. Domínguez Blasco, Lidia (D. N. I. 22.874.368).
14. Estelia Andrés, Antonio (D. N. I. 17.152.889).
15. Fernández Dez, Eladio (D. N. I. 13.897.037).
16. Francisco Mayo, Andrés (D. N. I. 1.538.232).
17. García Julián, María del Carmen (D. N. I. 17.847.476).
18. González Gutiérrez, Marina (D. N. I. 71.241.900).
19. Gras Such, Manuel (D. N. I. 73.747.511).
20. Hernández García, María José (D. N. I. 7.825.359).
21. Lafuente Gil, Carlos (D. N. I. 17.202.862).
22. Leal Soto, Francisco Javier (D. N. I. 71.114.012).
23. López Crespi, Miguel (D. N. I. 41.373.644).
24. López Gil, Gloria (D. N. I. 70.159.711).
25. López Gil, Miguel Ángel (D. N. I. 3.078.062).
26. López González, María del Carmen (D. N. I. 17.140.171).
27. López Mourón, Sara (D. N. I. 32.412.426).
28. Luengo Millán, María Eugenia (D. N. I. 9.727.286).
29. Luengo Millán, María del Rosario (D. N. I. 9.634.408).
30. Llamas León, Manuel (D. N. I. 75.676.991).
31. Mas Mas, Antonia (D. N. I. 41.329.370).
32. Medina Castellanos, María Victoria (D. N. I. 70.722.340).
33. Miguel Moñua, María Encarnación (D. N. I. 17.689.501).
34. Montoya Cruz, Rafael (D. N. I. 25.960.170).
35. Muro Caballero, Dolores (D. N. I. 16.495.495).
36. Páez Aguado, Ana Isabel (D. N. I. 12.245.951).
37. Palao Carbonell, Margarita (D. N. I. 42.986.380).
38. Peciña Lodoña, María del Puig (D. N. I. 17.865.704).
39. Peláez Fernández, María Pilar (D. N. I. 13.040.365).
40. Pérez González, Eugenia (D. N. I. 7.817.636).

41. Rey Fernández, Milagros (D. N. I. 71.256.509).
42. Rodríguez Rodríguez, Eduardo (D. N. I. 34.527.426).
43. Romero Ponce, Flor (D. N. I. 19.868.257).
44. Sánchez Carranza, Amelia (D. N. I. 71.246.556).
45. Sánchez Román, María Isabel (D. N. I. 78.943.581).
46. San Martín Salvador, Cándida (D. N. I. 71.546.006).
47. Sarmentero García, María Yolanda (D. N. I. 12.239.846).
48. Serra Gelabert, Julia María (D. N. I. 42.987.117).
49. Serrano Gracia, Rosalía (D. N. I. 17.163.160).
50. Tatay Reig, Carmen (D. N. I. 22.689.430).
51. Vicente Coria, José Antonio (D. N. I. 7.826.201).

Quinto.—Los interesados podrán interponer recurso de alzada previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**11423** ORDEN de 16 de marzo de 1979 por la que se convoca concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Profesor titular que se halla vacante en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero de Canarias.

Ilmos. Sres.: Con el fin de que los Profesores titulares de los Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros, contratados en virtud de concurso de méritos y examen de aptitud, y que de acuerdo con lo previsto en los puntos 2 y 3 del artículo 9.º de la Ley 144/61, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), puedan conseguir la condición de funcionarios de carrera,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto convocar concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores titulares de Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros, cuyos titulares hayan completado, hasta la expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, cinco años de servicios docentes en el desempeño del cargo para que fueron nombrados, detallándose a continuación las plazas que serán objeto de este concurso-oposición, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

### I. Normas generales

1.1. Se convoca la plaza de Profesor titular de «Matemáticas», que se halla vacante en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero de Canarias (Arrecife de Lanzarote).

1.2. Este concurso-oposición restringido se regirá por lo establecido en la presente convocatoria; en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1968, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 69); la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156), y el Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta plaza está dotada con las retribuciones que establece el Decreto 1436/1966, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153), para los funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas.

1.3. Este concurso-oposición restringido comprenderá tres ejercicios, cuyos detalles se especifican en la norma sexta de esta convocatoria.

### II. Requisitos.

2.1. Para ser admitidos a este concurso-oposición restringido, los aspirantes a la indicada plaza deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitrés años de edad al empezar los ejercicios.
- c) Poseer, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28/65, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107), alguno de los títulos que se detallan a continuación: Capitán de la Marina Mercante o Piloto de primera clase de la Marina Mercante; Capitán de Pesca; Maquinista Naval Jefe u Oficial de Máquinas de primera clase de la Marina Mercante; Jefe u Oficial de los Cuerpos: General de la Armada, de Ingenieros de